

# CURSO SOBRE SUCESIONES 2018 (5ª edición)

ICAV. Aula 1-A (Primera Planta).  
Pza. Tetuán, nº 16-Valencia

## PROGRAMA

SESIÓN	FECHA	SESIÓN	PROFESORADO
1	Martes, 16 enero	<b>“La sucesión "mortis causa": identificación del ordenamiento aplicable. Régimen económico-matrimonial y sucesión. Las fases del fenómeno sucesorio. El concurso de la herencia”.</b>	<i>D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Mas Badía. Profesora de Derecho Civil UV.</i>
2	Jueves, 18 enero	<b>“La sucesión testamentaria: ¿Cómo redactar un testamento?”</b>	<i>D. Javier Máximo Juárez González. Notario de Valencia.</i>
3	Martes, 23 enero		
4	Jueves, 25 enero	<b>“La sucesión no testamentaria: la declaración de herederos abintestato”.</b>	<i>D. Guillermo Duyos Lledó. Abogado ICAV.</i>
5	Jueves, 1 febrero	<b>“Los límites a la libertad sucesoria: la protección de los legitimarios y las reservas”.</b>	<i>D. Gonzalo Caruana Font de Mora. Magistrado Audiencia Provincial Valencia.</i>
6	Lunes, 5 febrero		
7	Martes, 6 febrero	<b>La aceptación y la repudiación de la herencia: problemas prácticos”.</b>	<i>D. José Manuel Serrano Yuste. Abogado ICAV.</i>
8	Jueves, 8 febrero	<b>La partición de la herencia”.</b>	<i>D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Mas Badía. Profesora de Derecho Civil UV.</i>
9	Martes, 13 febrero		
10	Jueves, 15 febrero	<b>“La sucesión en la empresa familiar: los protocolos familiares”.</b>	<i>D. Tomás Trénor Puig. Abogado ICAV.</i>
11	Martes, 20 febrero	<b>Los procesos sucesorios. Arbitraje y mediación sucesorios.”</b>	<i>D. Manuel de Lorenzo Segrelles. Abogado ICAV.</i>
12	Jueves, 22 febrero	<b>Aspectos fiscales de sucesión “mortis causa”.</b>	<i>D. Javier Máximo Juárez González. Notario de Valencia.</i>
13	Martes, 27 febrero	<b>TALLER PRÁCTICO.</b>	<i>D. Guillermo Duyos Lledó. Abogado ICAV</i>
			<i>D. José Manuel Serrano Yuste. Abogado ICAV.</i>

**HORARIO:** 16.30 a 20.30 h

**CARGA HORARIA:** 52 horas

## INSCRIPCIÓN

La inscripción se efectuará a través de la página web del colegio [www.icav.es](http://www.icav.es) en el apartado de formación, [Oferta Formativa](#)

**Si al realizar la matriculación, no se recibe el correo electrónico que confirma la inscripción, rogamos se ponga en contacto con el departamento de formación.**

**Se necesitará un mínimo de 20 inscritos para poder realizarse el curso.**

## IMPORTE

**350 €** Colegiados ICAV con más de 5 años de colegiación

**200 €** Colegiados ICAV con menos de 5 años de colegiación, alumnos del Máster de la Abogacía UV, del Máster de la Abogacía del CEU-UCH y de la UCV.

**600 €** Otros profesionales

**0 €** Recién colegiados -colegiaciones nuevas efectuadas a partir de diciembre de 2017. **3 plazas** y por riguroso orden de inscripción. La inscripción es obligatoria a través de la web [www.icav.es](http://www.icav.es), Formación/[Oferta Formativa](#).

## POR UNA FORMACIÓN DE CALIDAD

- En todas las acciones formativas realizadas por el Colegio es obligatorio acreditarse al inicio de cada sesión y firmar en el listado de asistencia.
- Para obtener el Diploma del curso se debe asistir al 80% de las horas del curso.
- La inscripción a los cursos es personal e intransferible, no pudiéndose realizar sustitución total o parcial, en caso de no poder asistir deberá causar baja en la forma prevista
- Las bajas en los cursos deberán comunicarse por escrito al correo electrónico: [formacion2@icav.es](mailto:formacion2@icav.es) antes de las 48 horas antes de su inicio. Transcurrido dicho plazo cualquier anulación no dará derecho a la devolución del importe de la inscripción abonada.
- Aquellos colegiados que disfruten de plaza gratuita en cualquiera de los cursos o jornadas organizados por el ICAV, por ser su primer año de colegiación, y que finalmente no asistan ni hayan comunicado su baja por escrito con 48 horas de antelación en dos actos formativos, perjudicando a otros compañeros que se quedan en lista de espera, perderá su derecho a asistir gratuitamente en todos los cursos en los que esté inscrito con plaza gratuita y todavía no se hayan celebrado y a los cursos que se puedan a seguir ofertando. Perdiendo el privilegio de la inscripción con plaza gratuita durante su primer año de colegiación.